

**"Nada emancipa tanto como la educación; es imposible detener a una nación que ha comenzado a pensar." (Voltaire)**

Marzo ha sido un mes en el que de nuevo el tema de la educación ha vuelto a ser actualidad y noticia. Junto a los disturbios estudiantiles, la inquietud por la reapertura de la UCV, el cierre de liceos y el adelanto de las vacaciones de Semana Santa, se han producido una serie de fenómenos reflexivos que no podemos pasar por alto.

No es exagerado decir que, en Venezuela como en otros países, la totalidad del sistema educativo se encuentra cuestionada. Las inseguridades y deficiencias de nuestra sociedad repercuten duramente en toda la institución escolar; por otra parte, como un movimiento regresivo, la inquietud juvenil y su insatisfacción golpean de forma despiadada los cimientos de la estructura. La pregunta surge y está en el ambiente: ¿Será misión de la sociedad reafirmar sus posiciones para que el agua vuelva a su cauce? ¿O estará el agua turbia porque su manantial es impuro?

Ante un problema que no es simple y en el que quizás se juega la posibilidad de una convivencia en la justicia y la igualdad, la respuesta superficial y esquemática puede ser el mayor de los errores. La reflexión serena y compartida, sin temor a sus consecuencias, es el camino que siempre tenemos abierto. Sin sectarismos y con audacia, porque no podemos pensar que se hayan secado las fuentes de nuestra imaginación ni las infinitas posibilidades de nuestra creatividad.

## **LOS PARTIDOS Y LA NUEVA LEY**

Lenta, dolorosamente, vamos superando una vieja tradición que ya era casi costumbre. Estábamos habituados a creer, porque así lo decía nuestra reciente historia, que la educación debiera pensarse y proyectarse desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo hacia las capas más escondidas de la realidad nacional. No es de extrañar que, en esta concepción, los partidos que entraban en juego para configurar la democracia se preocupasen con especial atención y solícito esmero por influir decisivamente en la orientación de la educación.

Esta tendencia que relatamos llega hasta nuestros días. Data de 1969 el proyecto de Ley Orgánica de Educación, presentado a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por las fracciones parlamentarias del MEP y FDP. El 24 de febrero de 1971 llega un anuncio de AD con la promesa de introducir en marzo al Congreso un nuevo proyecto de Ley de Educación. Ha transcurrido el mes de marzo sin que el anunciado proyecto haya sido introducido. Sin embargo, la sola posibilidad de una nueva propuesta ha desatado la tormenta verbal que se produce en estas ocasiones. Declara el Dr. Prieto: "Acción Democrática, fuera del poder, anuncia reforma educativa que nunca intentó realizar desde el gobierno." Declara el secretario de Educación del MEP: "Se debe promover en Diputados la discusión del proyecto del 69 si queremos nueva Ley de Educación." Responde AD desde su página: "Prieto pierde la memoria."

No creemos que el problema más urgente de la educación nacional sea el de una nueva Ley. Las inquietudes nacionales en materia educativa difícilmente podrán recogerse en el marco necesariamente escueto de una reglamentación jurídica; es algo más dinámico y efectivo lo que preocupa hoy a la conciencia de muchos, aunque indudablemente se necesita de la vía legal, de la voluntad de los poderes establecidos y de una elemental ordenación para que pueda traducirse en realidad lo que el país necesita. Pero en los tiempos que vivimos, una nueva Ley, con sus esquemas tradicionales, corre el peligro de volverse anacrónica demasiado pronto. Por otra parte, existen aspectos de la vieja Ley que están esperando su cumplimiento. Con una turbación inevitable y desgarradora, leemos el artículo 24 ("la Educación Primaria es obligatoria a partir de los siete años de edad")

# **EDUCACION Y**

# **CONCIENCIA**

mientras pensamos en los cientos de miles de niños venezolanos que reciben educación en la calle.

A pesar de todo, queremos destacar una evolución que consideramos importante. Los diversos partidos, deseosos de sintonizar con el tiempo, van cayendo en la cuenta de sus propias limitaciones en la elaboración de un proyecto de educación que pretenda realmente servir a los intereses de la nación. El Dr. Prieto insiste en la necesidad de "la consideración y el análisis de los diversos sectores de la opinión del país". AD, por su parte, no duda en afirmar: "Tenemos ánimo abierto a las discrepancias, sugerencias y enmiendas." Pero Venezuela necesita más. Los grupos docentes y pensantes, de cualquier ideología y condición, pueden y deben participar en la misma elaboración del proyecto. De esta manera, la educación del futuro será una continua creación conjunta, no solamente una posibilidad de enmienda sobre textos preestablecidos. En este sentido nos parece clara y explícita la declaración del Ministro de Educación: "Necesitamos una Ley de Educación que sea producto del consenso nacional."

## **CONGRESO DE EDUCACION PRIMARIA**

Ahora bien, la elaboración de un consenso nacional sobre el tema educativo, como sobre otros intereses colectivos, topa desde el comienzo con una barrera infranqueada. No se puede llegar a un sentir común cuando los mecanismos de participación son incompletos, cuando las organizaciones de base no encuentran sus canales de expresión y cuando funcionan de forma anormal los cuerpos intermedios. Aquí reside el malestar radical que afecta a nuestras instituciones y que brota con carácter cíclico en el sistema educativo. La educación es tarea de un consentimiento y no se podrá llegar a la auténtica Comunidad Educativa mientras todo el país, de alguna manera, no pueda expresarse de forma libre y espontánea.

Como un intento de fidelidad a estos postulados, se celebró en Caracas (21-25 de marzo) la primera etapa del Congreso de Educación Primaria. Fue convocado por Decreto Ejecutivo para conmemorar el Centenario del Decreto sobre instrucción pública gratuita y obligatoria en Venezuela. Una fórmula práctica y realista de celebrar un aniversario, en lugar de la oratoria ineficaz y de la ofrenda simbólica. Sin embargo, no faltó quien tachara al Congreso de partidista. No lo pudimos apreciar los que asistimos como observadores.

Tres grupos de trabajo se reunieron en las sesiones de seminario, en torno a tres temas vertebrales: "Evaluación del desarrollo alcanzado en la Educación Primaria venezolana durante el período 1870-1970", "Bases para la formulación de un cuerpo de objetivos que orienten la Educación Primaria venezolana" y "Participación permanente de los diversos sectores de la Comunidad Nacional en la formación del niño y del joven". Vamos a fijarnos preferentemente en el segundo, porque en él reside la posibilidad de una conciencia nacional sobre nuestra educación.

El Congreso, como otros muchos, puede ser importante no por lo que entregó, sino por lo que inició. La abundancia de documentación de un Congreso no siempre es signo pro-

# NACIONAL

R. H.-V.

misor de sus frutos. Este género de asambleas, realizadas contra reloj y muy poco preparadas por sus participantes, corre el peligro de la improvisación. Y no podemos improvisar cuando se trata de algo tan esencial como los objetivos de la Educación Primaria en Venezuela. La segunda etapa, que se convocará en octubre, puede subsanar estas deficiencias y crear el dinamismo para que podamos reflexionar durante mucho tiempo.

Todo Congreso se ve en la necesidad de entregar algún documento-base. Es el modo de agilizar sus sesiones y de establecer unas pautas de trabajo. Lo que se gana en eficacia se pierde en creatividad. Muchos mini-Congresos locales, regionales y estatales son todavía necesarios para que podamos reflexionar con seriedad sobre la educación nacional. Con urgencia debemos interesar a todos en un problema que a todos nos afecta. Y entonces no serán necesarios los documentos voluminosos y el Congreso podrá adquirir su dimensión verdadera.

En tres días de sesiones no se puede exigir que se definan con claridad los objetivos de nuestra Educación Primaria, base de toda otra educación. No es suficiente señalar en una línea "las estructuras semifeudales aún existentes" y "la situación de dependencia de la sociedad venezolana". Los planteamientos previos y las resoluciones consiguientes quedarán en el papel mientras falten "planes de acción y estrategias concretas". Un Congreso es muchas veces un despertador y se puede esperar que el que comentamos haya servido para iniciar una reflexión que conmueva, con sentido de presente y de futuro, la conciencia nacional.

## UNA DECLARACION Y UN DISCURSO

La Declaración del Congreso abre nuevos caminos a la educación venezolana. Se mueve en la línea de los principios que dieron lugar a la Declaración de Lima, recientemente firmada por los signatarios del Convenio Andrés Bello (SIC, marzo 71). Omitimos su comentario, ya que el texto habla por sí mismo. Pero el peligro de éste, como de otros muchos documentos, es que vaya a reposar al cementerio de nuestros archivos.

Las palabras del profesor Ascanio Velásquez fueron sinceras y exactas: "Hemos procedido en todo momento dogmáticamente... Urge educar al educador... Hay que detener la imagen del maestro que, como nuevo Yaveh, pretende hacer o fabricar alumnos a su imagen y semejanza... Este evento ha sido el comienzo de un intercambio de ideas y un fecundo diálogo, que ha de ser permanente entre todos los venezolanos, sin distinción de posición, credo político o credo religioso." Y al final citó la frase de Voltaire que reproducimos como epígrafe de nuestro comentario.

Mientras declaramos que "no queremos una educación clasista, ni una educación para la formación de élites o eruditos", los hechos se van sucediendo con rapidez en regiones no tan lejanas del Continente. En efecto, en la ciudad de México, los jesuitas han decidido clausurar el Instituto Patria, su mayor centro educacional secundario en el país. Y lo hacen porque "la cultura que se transmite en nuestros colegios es decididamente incoherente en un país que sólo puede salvarse con participación y cooperación; es una educación que significa privilegio, fomenta el espíritu de élite y confirma socialmente el derecho del más poderoso. Esto, en la situación actual, lo consideramos nocivo al crecimiento justo y armónico de nuestro país y a su desarrollo integral". La toma de conciencia puede llevar a resoluciones dolorosas, pero es indispensable para vivir de cara a la realidad.

Las exigencias que se presentan a la educación nacional no deben ser freno, sino estímulo. Podremos leer con dolor lo que hay de verdad en este trozo de una carta del "Poder joven": "Mi mente natural era muy independiente y creadora, y la máquina de producción y consumo no acepta una pieza independiente. Por eso existe una fábrica especial para convertir mentes creadoras en piezas de máquina. La fábrica se llama sistema escolar." De todos depende que así no sea.

## DECLARACION DEL CONGRESO DE EDUCACION PRIMARIA

La educación como proceso creador e integrador de la vida nacional debe ser considerada como esencial para la transformación de las estructuras económicas y sociales del país. Por medio de ella debe infundirse al pueblo ideales, principios y alientos que contribuyan a crear condiciones suficientes para el disfrute de una vida digna dentro de una auténtica democracia con el uso de bienes y servicios considerados indispensables para el desarrollo del ser humano.

La educación, entendida como derecho de todos, convoca al esfuerzo de la Nación y obliga a los ciudadanos a prestarle la mayor colaboración. Como una parte esencial, la educación primaria, común y general, debe servir para forjar la conciencia nacional en el trabajo digno y creador con responsabilidad suficiente para hacer valaderos sus derechos y cumplir con sus deberes.

Por tales razones, el Congreso de Educación Primaria

### DECLARA:

1) Las estructuras económicas y sociales de Venezuela son todavía las de un país económicamente dependiente y no garantizan la formación de un ciudadano libre, capaz de

participar en el proceso de desarrollo independiente de la Nación. Por consiguiente, se hace indispensable romper esas estructuras para llevar a cabo la transformación y el establecimiento de una libre democracia de participación, condición necesaria para la realización integral del hombre. Sólo así será posible la integración de nuestro país en un mundo de naciones independientes con iguales derechos y capaz de contribuir a la creación de una civilización verdaderamente humana y universalmente solidaria.

2) Las estructuras educativas concebidas en concordancia con las limitaciones de la dependencia deberán ser transformadas en forma tal que permitan en todos los niveles la formación de un ciudadano de espíritu libre y creador, de mentalidad crítica y con sentido de responsabilidad colectiva. Una transformación integral de la educación exige, junto con una reforma legal basada en las características peculiares de nuestra realidad, una toma de conciencia de todos los venezolanos frente a los graves problemas que confronta el país.

3) La educación primaria, declarada obligatoria por nuestro Libertador y decretada gratuita en 1870, no ha alcanzado plenamente

tales características porque las grandes mayorías populares no han tenido acceso a ella, razón por la cual existe un gran número de niños sin escuela, y un sector considerable de población adulta al margen de los beneficios de la cultura debe ser rescatada mediante un programa de educación que le permita incorporarse a la comunidad de una manera creativa, libre y participante y al disfrute de una vida digna.

4) El déficit de nuestra educación primaria se evidencia no sólo en la necesidad de aulas y maestros para satisfacer cabalmente la obligatoriedad de la enseñanza, sino en la baja calidad y cantidad del rendimiento y en los índices de deserción y repitencia.

5) La solución de los problemas del país y especialmente de su escuela primaria reclama la formulación de una política de contenido nacional expresada a través de un plan orgánico que, además de contemplar la formación de maestros bien calificados, de la construcción de aulas y creación de nuevas escuelas, contemple la asistencia y protección a los niños de condición económica deficiente a fin de facilitarles el acceso a los beneficios de la educación.

Caracas, 26 de marzo de 1971.